

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 439
PRIMAVERA, 09/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a KATHERINE IVONNE OYARZUN SERPA Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 94,934 NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA N° 092.-
Fecha de Pago 09/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	92	09/11/2010	94,934

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :385

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		94,934
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	94,934	
Totales		94,934	94,934

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	94,934	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		94,934
Totales		94,934	94,934

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
Manoel Barrios J.
V° Bueno Tesorero